

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 170

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A.", otorgada ante el señor Notario Primero del cantón El Tambo, el 13 de Mayo de 1999.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 333-DJ-99 de 2 de Junio de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "TRANSPORTES PACHECO GARATE S.A.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a.) Que el señor Notario Primero del Cantón El Tambo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 02 JUN. 1999

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Queda inscrito en los
Registros de Mercantil
bajo el número 16
Perú, 17-VI-99

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE LA PROPIEDAD
Cuenca, 17-VI-99



08 JUL.

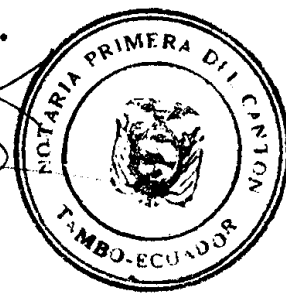
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DOY FE: que la presente fotocopia es igual a la original que me fué presentada. El Tambo, a catorce de Junio de mil novecientos noventa y nueve.

E L N O T A R I O .

[Signature]

Dr. ROMEO GARTE PACHECO
Notario Público



Queda inscrito en los
Registros de Mercurio

bajo el número 16

Cañar, 17 junio de 1999



[Signature]
Dr. Juan Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON CAÑAR

